Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 05 MAR. 2024

VISTO el Expediente MGJDH-E-16608-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición mensual de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 03/2024.

Que obra a Orden 4 de las presentes actuaciones nota fundada autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y Nº 565/23, y Resolución de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y Nº 565/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 03/2024, que tramita la adquisición mensual de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto MJG010, Unidad de Gestión de Crédito 010MJG, Inciso 20000 Raf 1787, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 124 /2024

D.A.E.F.
L.S.E
M.J.A.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I
Resolución D.P.S.P Nº124 /24

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 16608- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 05/03/24
Apertura: 11/3/2024 08:15

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Rollo de papel film. Unidad**			
>>	Rollo Film alimenticio adherente 38cm x 1000mts	18.00		
2	**Tenedor descartable. 1000 unidades**			
>>	cotizar: 12 paquetes por 1.000 unidades Medidas largo: Mínimo 16,5 cm -Máximo 19 cm - reforzado -	12.00		
3	**BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD**			
>>	Cotizar: 325 PAQUETES X 100 UNIDADES- APTA PARA MICROONDAS -SIN TAPA	325.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 16608- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 05/03/24
Apertura: 11/3/2024 08:15

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	7 días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	AV. MAIPÚ 367 -USHUAIA (DEPOSITO)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/03/2024 8:15hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 -USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 -USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	no se solicita
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del adjudicatario

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur